

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001446146	Fecha de emisión:	12-12-2018	Fecha de aceptación: 14-12-2018
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	SERTEPCOMPU S.A	Razón social:	SERTEPCOMPU S.A	RUC: 1391786867001
Nombre del representante legal:	CUENCA ALAVA NIXON EDGARDO			
Correo electrónico el representante legal:	nixon_sertep@yahoo.com	Correo electrónico de la empresa:	nixon_sertep@yahoo.com	
Teléfono:	0991617436 0991617436 0998439294 052636662 052630831			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7600619867	Código de la Entidad Financiera: 210345
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO INTERNACIONAL
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D04-BALSAS-MARCABELI-PIÑAS-MIES	RUC:	0760049270001	Teléfono: 072977050 0993989140
Persona que autoriza:	Mgs. Ivan Vicente Rivadeneira V,	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MIES PIÑAS	Correo electrónico: rosa.sanchez@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRITALMIES2013		Correo electrónico:	rosa.sanchez@inclusion.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	PIÑAS
	Parroquia:	PIÑAS, CABECERA CANTONAL		
	Calle:	9 DE OCTUBRE	Número:	S/N
	Intersección:	JOSE JOAQUIN DE OLMEDO		
	Edificio:	DIAGONAL A AGRIPAC	Departamento:	Teléfono: 072977050 0993989140
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 - 17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Silvia Campoverde Mayon		
Observación:	La presente Orden de compra tiene como objetivo la adquisición de 2 computadoras de escritorios para operadores de balcon de servicio para segun Resolucion Adminsitrativa Nro. 062-2018-DDP-EL ORO-			

<ul style="list-style-type: none"> - 1.08 MEMORIA CACHE: 8 MB SmartCache - 1.09 VELOCIDAD DE BUS (FSB/DMI/QPI): 8 GT/s DMI3 - 1.04 NÚMERO DE NÚCLEOS: 4 - 2.01 CHIPSET: Z270 - 2.09 PUERTOS DE EXPANSIÓN: 2x PCIE x16 / 2x PCIE x1 o Superior - 3.09 INTERFAZ: N/A (Usará el video integrado del procesador) - 3.07 TIPO DE MEMORIA: N/A (Usará el video integrado del procesador) - 4.1 CANTIDAD: 1 Disco Duro HDD - 1.03 TIPO DE PROCESADOR: i7-7700 - 2.06 SALIDAS DE VIDEO: D-SUB (VGA) - 3.04 VELOCIDAD DE RELOJ - TURBO: N/A (Usará el video integrado del procesador) - 2.02 MODELO: Z270-K - 1.12 DISIPADOR DE CALOR: Si - 2.05 MEMORIA RAM EXPANDIBLE: 32 GB - 2.10 ALMACENAMIENTO: 1x M.2 / 6x SATA 6 Gb/s / RAID o Superior - 2.07 AUDIO: Integrado, Realtek ALC887 8-Channel High Definition Audio CODEC - 3.02 MODELO: N/A (Usará el video integrado del procesador) - 3.12 CONECTOR ALIMENTADOR DE PODER: N/A (Usará el video integrado del procesador) - 2.12 CONECTORES DE E/S TRASEROS: Mínimo 2x USB 3.0 / 2x USB 2.0 - 2.03 SLOTS Y TIPO DE MEMORIA RAM: 4x DIMM DDR4 - 1.10 SOPORTE PARA VIRTUALIZACIÓN: Si - 1.11 SOPORTE PARA 64 BITS: Si - 1.01 LANZAMIENTO DEL PROCESADOR: ENERO DEL 2017 - 1.07 FRECUENCIA DE RELOJ CON TURBO: 3.80 GHz o Superior - 2.11 PUERTO USB INTERNOS PLACA MADRE: Mínimo 4xUSB 3.0 4xUSB 2.0 - 2.13 CONECTORES DE E/S INTERNOS: Mínimo TPM - 3.01 PROCESADOR GRÁFICO - GPU: N/A (Usará el video integrado del procesador) - 4.2 CAPACIDAD: 1 TB - 3.05 RELOJ DE MEMORIA: N/A (Usará el video integrado del procesador) 							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	2.070,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	248,4000
Total	2.318,4000

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	2.318,4000

Fecha de Impresión: viernes 28 de diciembre de 2018, 15:03:32

MIES, siendo la administradora de la presente Orden de Compra la Abg. Jurely Roman.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

**Funcionario Encargado del
Proceso**

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre:
DIRECCIONDISTRITALMIES2013

Nombre: Mgs. Ivan Vicente
Rivadeneira V,

Nombre: IVÁN VICENTE
RIVADENEIRA VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
452300086	<p>*COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PERFIL 3.2</p> <p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO XTRATECH INTEL PERFIL 3.2 PROCESAMIENTO DE DATOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - 7.1 TAMAÑO: Mid Tower - 3.10 SALIDAS DE VIDEO: N/A (Usará el video integrado del procesador) - 11.6 FUENTE DE PODER: AC100-240V (50 / 60Hz) - 11.5 ENTRADAS USB: N/A - 11.4 ENTRADAS DE VIDEO: D-SUB (VGA) - 11.3 RESOLUCIÓN: Mínimo 1366 x 768 pixeles - 11.2 TIPO DE PANTALLA: LED - 9.3 SENSITIVIDAD: 1000 DPI - 10.1 INTERFAZ: USB - 4.3 INTERFAZ: SATA - 6 Gb/s - 4.4 FORM FACTOR (en pulg): 3.5" - 4.5 VELOCIDAD DE ROTACIÓN (RPM): 7200 rpm - 5.1 CAPACIDAD POR MÓDULO RAM: 8 GB - 5.2 CANTIDAD DE MÓDULOS: 2 - 5.3 CAPACIDAD TOTAL DE RAM: 16 GB - 5.4 TIPO DE MÓDULO: DIMM DDR4 - 5.5 FRECUENCIA BASE MHz: 2133 MHz - 5.6 SOPORTE XMP: Si - 6.1 TIPO DE UNIDAD: Interno - 6.2 INTERFAZ: SATA - 6.3 FUNCIONALIDAD: Lector/Quemador de CD y DVD - 7.2 COLOR: GRIS - 7.3 PUERTOS E/S FRONTALES: 2x USB 2.0 - 7.4 PRECINTO DE SEGURIDAD: N/A - 8.1 TIPO (FORM FACTOR, VOLTAJE): ATX 12V - 8.2 CAPACIDAD MÍNIMA (WATTS): 450W Reales - 8.3 CAPACIDAD TOTAL (WATTS): N/A - 8.3 CAPACIDAD TOTAL (WATTS): 650W Reales - 8.4 VOLTAJE (VOLT.): 120V - 8.5 EFICIENCIA (EN %): N/A - 8.6 CERTIFICACIÓN: N/A - 9.1 INTERFAZ: USB - 9.2 TIPO: Óptico - 9.4 LONGITUD DE CABLE: 1.8 m - 10.2 TIPO: Multimedia - 10.3 IDIOMA: Latinoamericano (con Ñ) - 10.4 LONGITUD DE CABLE: 1.8 m - 11.1 TAMAÑO MÍNIMO (en Pulgadas): Mínimo 18.5" - 11.7 CABLES DE VIDEO INCLUIDOS: Incluye el cable D-SUB (VGA) - 12.1 SOFTWARE LIBRE: LINUX (Ubuntu / CentOS) - 12.2 SOFTWARE LICENCIADO: N/A - 13.1 MARCA: XTRATECH - 13.2 MODELO: XT3.2 INTEL - 14.1 CERTIFICADOS: Por cada proceso generado de computadoras se deberá obligatoriamente entregar a la entidad el certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y NO reformados, remanufacturados, reensamblados, etc. (REFURBISHED) con el respectivo número de serie de cada computador por parte del Ensamblador. - 3.06 TAMAÑO DE MEMORIA: N/A (Usará el video integrado del procesador) - 2.08 RED/LAN: GbE (10/100/1000) - 1.06 FRECUENCIA DE RELOJ BASE: 3.40 GHz o Superior - 1.05 NÚMERO DE HILOS (Subprocesos): 8 - 1.02 MARCA PROCESADOR: INTEL - 2.14 FORM FACTOR (en cm): ATX - 30.5cm x 22.5cm - 3.03 VELOCIDAD DE RELOJ - BASE: N/A (Usará el video integrado del procesador) - 3.11 FUENTE DE PODER: N/A (Usará el video integrado del procesador) - 3.08 BUS DE MEMORIA: N/A (Usará el video integrado del procesador) - 2.04 FRECUENCIA RAM SOPORTADA: 2133 MHz 	2	1.035,0000	0,0000	2.070,0000	12,0000	2.318,4000	840107